



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con escrito presentado por la representante legal del extremo activo COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS donde pone en conocimiento de este despacho haber conferido poder especial a la firma DIRECCION JURIDICA EMPRESARIAL SAS representada legalmente por el Dr ARTURO ESPINOZA LOZANO, para que se sirva proveer. Cali, 29 de marzo de 2023. La secretaria

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. Ejecutivo
Dte. COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS.
Ddo. LINA MARIA GARCIA CORRALES
Rad 76001400302820220001700
.

Auto Interlocutorio No.451.

Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 760014003028-2022-00017-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede y de una revisión del escrito en estudio se tiene que la representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOADAMS señora ELCIRA OLIVA IBARRA ESCOBAR identificada con C.C. No. 31.892.466, confiere poder especial a la firma DIRECCION JURIDICA EMPRESARIAL SAS identificada con NIT 900.512.896-4 representada legalmente por el Dr ARTURO ESPINOZA LOZANO identificado con cedula de ciudadanía Nro 94.507.145 y T.P No. 156.549 del C.S. de la J, para que inicie y adelante la defensa de sus intereses jurídicos dentro del presente proceso. En concordancia con los arts. 74, 75 y ss. Del C.G.P y el art 5 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

1.- ACEPTAR el poder conferido a la firma DIRECCION JURIDICA EMPRESARIAL SAS identificada con NIT 900.512.896-4, representada legalmente por el Dr ARTURO ESPINOZA LOZANO identificado con cedula de ciudadanía Nro 94.507.145 y T.P No. 156.549 del C.S. de la J.

2.- RECONOCER personería jurídica para actuar a la firma DIRECCION JURIDICA EMPRESARIAL SAS identificada con NIT 900.512.896-4, representada legalmente por el Dr ARTURO ESPINOZA LOZANO identificado con cedula de ciudadanía Nro 94.507.145 y T.P No. 156.549 del C.S. de la J.

Notifíquese y Cúmplase
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 056 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE MARZO DE 2023
AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria